

Fecha: 01-04-2026
Medio: Diario Financiero
Supl.: Diario Financiero
Tipo: Noticia general
Título: Biobío lidera ranking de regiones con más establecimientos afectados al impuesto verde, con más de 20% del total

Pág.: 16
Cm2: 671,8
VPE: \$ 5.953.019

Tiraje: 16.150
Lectoría: 48.450
Favorabilidad: ☐ No Definida

Biobío lidera ranking de regiones con más establecimientos afectados al impuesto verde, con más de 20% del total

■ La región alberga a 22 de las 105 entidades que superaron el umbral de emisiones en 2025, seguida por Valparaíso, con 14,29% de las fuentes emisoras y Antofagasta, con 13,33%.



HORTIFRUT S.A.

Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores
Inscripción de Fs. 14.913 N°11.912 del Registro Comercio Santiago del año 1999

AVISO DE CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de HORTIFRUT S.A. (la "Compañía") para celebrarse el 16 de abril de 2026 a las 13:00 horas, en Av. Del Cóndor 600, Piso 4, Ciudad Empresarial, Huechuraba, Santiago (la "Junta"). La Junta tendrá por objeto conocer y pronunciarse, según corresponda, respecto de las materias que se indican a continuación:

1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al Ejercicio 2025; la situación de la Compañía; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Política de Dividendos;
3. Fijación de la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2026, e informe de los gastos del Directorio en el Ejercicio 2025;
4. Designación de la Empresa de Auditoría Externa;
5. Designación de Clasificadoras de Riesgo;
6. Información sobre las operaciones con partes relacionadas; y
7. Otras materias de interés social que sean propias de Junta Ordinaria de Accionistas.

Participación a la Junta

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas al inicio de la Junta.

Implementación de Medios Remotos

El Directorio de la Compañía ha resuelto la implementación de medios remotos de participación y votación en la Junta.

El accionista interesado en participar en la Junta, o su representante, deberá, hasta las 14:00 horas del día anterior a la Junta, registrarse mediante el envío de un correo electrónico a la casilla registrojuntas@dcv.cl, manifestando su interés de participar en la Junta, adjuntando una imagen escaneada de su cédula de identidad por ambos lados o su pasaporte; y, si procediera; del poder y del formulario de solicitud de participación a la Junta. La Junta se llevará a efecto por la plataforma de videoconferencia Zoom y las votaciones por aclamación o votación a viva voz, o bien mediante la plataforma de votación electrónica que provee DCV Registros S.A. a la cual se ingresará a través de la plataforma EVoting. El resto de la documentación requerida y la información con más detalle respecto de cómo registrarse, participar y votar en forma remota en la Junta y demás aspectos que sean procedentes al efecto, quedarán disponibles y se comunicarán oportunamente a través de un instructivo que será subido al sitio web de la Compañía, <https://investor.hortifrut.com/investor-relations/>.

Memoria Ejercicio 2025

Se informa que se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el link del sitio web de la Compañía <https://investor.hortifrut.com/memorias-corporativas/>, la Memoria Anual de la Compañía correspondiente al Ejercicio 2025.

Publicación de Estados Financieros

Se comunica a los accionistas que los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2025, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el link del sitio web de la Compañía, <https://investor.hortifrut.com/investor-relations/>.

Calificación de Poderes

La calificación de los poderes para la Junta, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 12:00 y 12:50 horas.

PRESIDENTE

GERENTE GENERAL

DF Regiones

POR CAROLINA VILCHES
CORRESPONSAL SUR

La Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) oficializó la nómina definitiva de las instalaciones industriales que deberán pagar el impuesto verde, correspondiente a las operaciones de 2025.

A nivel nacional, 105 establecimientos quedaron sujetos a este gravamen contemplado en la Ley 20.780 y que se aplica luego de comprobarse que superaron los umbrales de emisiones de 100 toneladas anuales de Material Particulado (MP), o 25 mil toneladas anuales de dióxido de carbono (CO₂).

Esta cifra final representa 43,03% del universo de 244 faenas que el Ministerio del Medio Ambiente había identificado preliminarmente como potenciales contribuyentes en septiembre de 2024. El impuesto también grava las emisiones de óxido de nitrógeno (NOx) y dióxido de azufre (SO₂).

La superintendente del Medio Ambiente (s), Claudia Pastore, enfatizó que este instrumento "busca incentivar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes". El monitoreo de estas emisiones se realizó mediante el Sistema de Seguimiento Atmosférico (Sisat) de la SMA.

Detalles de las cifras

Territorialmente, las instalaciones afectas al pago del

impuesto se concentran en regiones con alto desarrollo industrial. Así, la Región del Biobío encabeza el listado nacional, reportando 20,95% de los establecimientos gravados, una cifra que reafirma la vocación manufacturera de la zona. El listado publicado por la autoridad medioambiental reporta 22 entidades de la zona afectas al pago.

De acuerdo con los datos de la Seremi de Medio Ambiente del Biobío, el material particulado de la región se compone principalmente de óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre y dióxido de carbono.

Más atrás en la lista se ubican las regiones de Valparaíso, que concentra 14,29% de las fuentes emisoras afectas, y Antofagasta, con 13,33%.

El seremi de Medio Ambiente de la Región del Biobío, Mario Delannays, destacó el impacto positivo en la calidad del aire que han tenido los planes de descontaminación en la zona. "Cuando entró en vigencia el Plan de Descontaminación Ambiental en 2019, el sector industrial aportaba 30% del total del material particulado presente en el aire. Hoy representa cerca del 10%. Es decir, como política de Estado, ha caído sobre 20%".

Delannays explicó que el rol de la autoridad regional es técnico y preventivo. "Lo que nos preocupa a nosotros

es que la calidad del aire no empeore y que, en paralelo, no existan puntos fijos contaminantes. Corregimos, actualizamos y determinamos cuál es la tasa de emisión para que se apliquen los impuestos correspondientes".

Por sectores productivos

La planilla publicada por la SMA evidencia que el volumen de emisiones sujetas a gravamen está más asociado a sectores productivos como el de la generación eléctrica, que registra una presencia transversal en el listado, y la industria forestal y empresas ligadas a la producción de celulosa, además de empresas del sector de la energía y minería. En el Biobío, además de estos sectores, también forman parte de este listado las empresas pesqueras.

"Todas estas empresas pasaron por su respectiva evaluación ambiental, monitoreos y fiscalizaciones que son obligatorias. Muchas están dentro del polígono donde se aplica el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) del Gran Concepción", señaló el Seremi.

Los sectores agroindustrial y de alimentos, y de la construcción, también figuran en el catastro, aunque con menor peso.

20,95%
DE LAS FUENTES GRAVADAS CORRESPONDEN AL BIOBÍO.

